

Mano 22/2011  
n- 42

**A.CH.G.**

REPUBLICA DEL ECUADOR



# NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COMPRA VENTA

OTORGANTES: SEGUNDO JUAN REAL PONCE Y MARIA ROSA  
QUINTE INCHIGLEMA, A FAVOR DE VICTOR ALFONSO  
TANDAZO LUDEÑA.--

CUANTIA: \$ 5.723,00.-

**DEL NOTARIO**  
*Dr. Andrés Chacha Gualoto*

PRIMERA  
Copia \_\_\_\_\_

Puyo, de ESPERO 11 de 20

Oficial Notario del Gran Pastaza - Puyo - 2006471



1 Los vendedores manifiestan que autoriza al vendedor  
2 para que inscriba la presente escritura en el registro  
3 de la propiedad del cantón Pastaza. Hasta aquí la  
4 minuta. Usted señor Notario sabrá incluir las demás  
5 cláusulas de estilo para que este instrumento público  
6 tenga la validez que es derecho se requiere.- firmado)  
7 Abogado Patricio Túqueres, matricula número dieciseis  
8 guión dos mil nueve guión tres del Foro de Abogados.-  
9 Minuta que ha sido transcrita de manera  
10 completa y que queda elevada a escritura  
11 pública, para que surta los efectos legales  
12 consiguientes que en derecho se requiere y es  
13 necesario para esta clase de actos y contratos.-  
14 Leído íntegramente y en alta voz el presente  
15 contrato por mi el Notario a los comparecientes,  
16 se ratifican en su contenido, afirman y firman  
17 conmigo en unidad de acto. Doy fe.-

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

*Segundo Juan Real Ponce*

f) SEGUNDO JUAN REAL PONCE

c.c.060054810-1 c.v.152-0001



c.c.160022830-6 c.v.140-0001

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

f) VICTOR ALFONSO TANDAÑO LUDEÑA

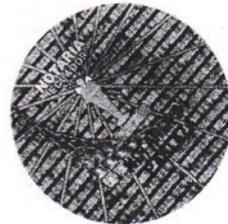
c.c.180203456-9 c.v.032-0177

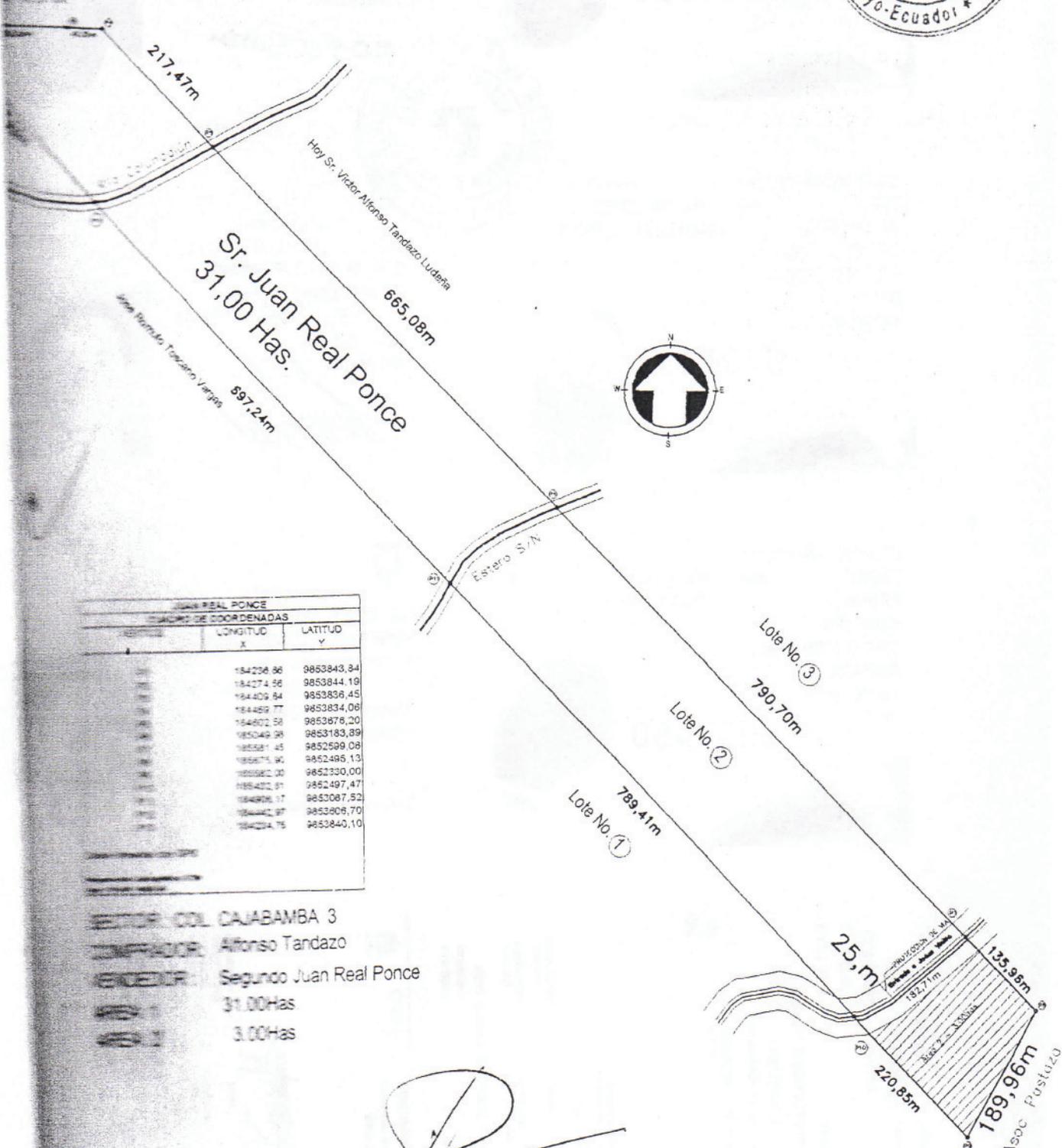
f) Dr. Andrés Chacha Gualoto

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la que firmo, sello y rubrico. Puyo, Febrero 03 del 2011

Dr. Andrés Chacha Gualoto  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON PASTAZA  
Puyo - Ecuador





SEÑOR JUAN REAL PONCE  
CANTON DE COORDENADAS

ORDEN	LONGITUD X	LATITUD Y
1	184206.96	9853843.84
2	184274.56	9853844.19
3	184409.84	9853836.45
4	184489.77	9853834.08
5	184602.58	9853878.20
6	185049.99	9853183.89
7	185521.45	9852599.08
8	185671.90	9852495.13
9	185592.00	9852330.00
10	185432.81	9852497.47
11	184906.17	9853087.52
12	184442.87	9853906.70
13	184324.75	9853840.10

SECTOR: COL CAJABAMBA 3  
 DISTRITO: Alfonso Tandazo  
 UBICACION: Segundo Juan Real Ponce  
 AREA: 31.00Has  
 AREA: 3.00Has

*[Handwritten Signature]*  
 10-2-2011

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASTAZA

Dirección: Calle Sucre y 27 de Febrero / Telf.: 03 2885-201  
PUYO - PASTAZA - ECUADOR



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN PASTAZA:

EN LEGAL FORMA CERTIFICA

Que, el señor SEGUNDO JUAN REAL PONCE, es propietario de un lote de terreno rural, signado con el No. 2, de la superficie de 34 Hás, ubicado en la Colonia Cajabamba – Tercer Bloque, vía Puyo – Napo, Km. 35, zona No. 1, Colonia Cajabamba Cuarto respaldo, de la Parroquia Santa Clara, hoy Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, adquirido por adjudicación del IERAC, mediante providencia dictada el 5 de noviembre de 1986, inscrita el 28 de abril de 1987: lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con el lote No. 3, de Víctor Guamán, en 1.820 m, R.N.44-21W; SUR, con el lote No. 1, de Segundo Guamán, en 2.035 m, R.N.44-21W; ESTE, con terrenos de la Asociación Pastaza, en 48,77 m, R.N.29-56E, en 18,25 m, R.N.28-46E, en 102,66 m, R.S.25-19E y en 22,32 m, R.N.26-22E; y, OESTE, con terrenos de la Colonia San Alfonso, en 38,52 m, R.S.88-59E, en 132,71 m, R.S.89-01E y en 50 m, R.S.88-58E.

No se encuentra por estos datos ningún gravamen hipotecario, embargo, ni prohibición de enajenar.

Puyo, enero 17 del 2011

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL  
CANTON PASTAZA  
*Dr. Lauro Terán Orbe*  
REGISTRADOR